

Convocatoria

Dentro de las facultades que me
están conferidas en el artículo 161 de la re-
gente Ley Municipal; he dispuesto con-
vocar a sesión extraordinaria a los señores que

al margen se expresan a la casa consistorial
de esta villa el día de mañana veinte de
los corrientes y hora de las nueve de la tar-
de, a objeto de tratar sobre lo asunto que
en dicho margen se expresan; y vino a con-
firmar el contenido de la presente a continua-
ción.

Salinas de Anana a de Junio de 1914
el Alcalde
Patricio J. de Tránguiz
S. J. M.
El Secretario
Felis S. de Cruzata

asuntos que han
se ocuparse
1.º Donar acuen-
do a cargo del Ejeci-
cio de guarda mu-
nicipal, cuando
definitivo.

2.º Donar cuando se
un escrito presen-
tando por el muni-
cipal titular a cargo
de las aguas publi-
cas

Inocencio Zárate
Juan García
Euterio Estrada
Gervasio Pérez
Santo Domingo
García
Euterio Pérez
Cruzata
Pérez